



Ayuntamiento de Valladolid

Asesoría Jurídica General

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Por esta Alcaldía ha sido dictado Decreto de 10 de junio de 2011, en el que se resuelve lo que sigue:

“Vista la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por D<sup>a</sup>. Inés Monteserín de Francisco, en solicitud de indemnización por lesiones sufridas como consecuencia de una caída por el mal estado del pavimento de la acera en la calle Felipe Sánchez Román, a la altura del gimnasio C.D.O. y ambulatorio de Covaresa, el día 4 de marzo de 2011.

Visto lo dispuesto en el artículo 6.1 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial y en la legislación concordante.

Atendido que, en consecuencia, se deberán aportar los siguientes datos:

1. Croquis del lugar concreto en el que sucedieron los hechos.
2. Circunstancias en que se produjeron los mismos.

De conformidad con lo expuesto, esta **ALCALDÍA RESUELVE:**

Requerir a D<sup>a</sup>. Inés Monteserín de Francisco para que, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de este Decreto, aporte la documentación preceptiva a que se ha hecho referencia en la parte expositiva del mismo. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma Ley.”

Lo que se hace público a efectos de notificación a D<sup>a</sup>. Inés Monteserín de Francisco, al no haberse podido practicar la notificación personalmente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre significándole que el plazo para presentar alegaciones empezará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

**Valladolid, 14 de septiembre de 2011**

EL ALCALDE,



Fco. Javier León de la Riva.